



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA; 12 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057905/2011 y su agregado Expte. 0037421/2012, por el cual la Srta. Viviana Silvina BRAVI solicita equivalencias entre Asignaturas cursadas en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de la Plata, con Asignaturas de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Viviana Silvina BRAVI solicita equivalencias de las Asignaturas "PRODUCTOS NATURALES" e "HIGIENE Y MICROBIOLOGÍA" cursadas en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y en las Asignaturas "EXO - ENDOMORFOLOGÍA DE PLANTAS MEDICINALES", "CONTROLES BOTÁNICOS" y "BIOTECNOLOGÍA" cursadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata;

Que a fs. 67 el Prof. Julio ZIGADLO avala la equivalencia entre la Asignatura "PRODUCTOS NATURALES" cursada en la Facultad de Ciencias Químicas y la Asignatura "PRODUCTOS NATURALES" de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que a fs. 67 vta. el Prof. Dr. Rubén D. GONZÁLEZ informa que no corresponde otorgar equivalencia entre la Asignatura "HIGIENE Y MICROBIOLOGÍA" cursada en la Facultad de Ciencias Químicas y la Asignatura "CULTIVO DE MICROORGANISMOS" de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que de acuerdo al Art. 3° de la Ordenanza 12/HCS/86, no corresponde otorgar equivalencias en las Asignaturas "EXO - ENDOMORFOLOGÍA DE PLANTAS MEDICINALES", "CONTROLES BOTÁNICOS" y "BIOTECNOLOGÍA" cursadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata, con Asignaturas de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 75 y 78 vta. , por la Escuela de Biología a fs. 78 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 78 vta.;

W.A.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar equivalencia a la Srta. Viviana Silvina BRAVI (D.N.I: 21.902.895) entre la Asignatura "PRODUCTOS NATURALES" cursada en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Asignatura "PRODUCTOS NATURALES" de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 2º.- No otorgar equivalencias a la Srta. Viviana Silvina BRAVI (D.N.I: 21.902.895) en la Asignaturas "EXO – ENDOMORFOLOGÍA DE PLANTAS MEDICINALES", "CONTROLES BOTÁNICOS" y BIOTECNOLOGÍA" cursadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata, con Asignaturas de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad

Art. 3º.- El Secretario Académico del Área (Ingeniería, Biología o Geología según corresponda) refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.

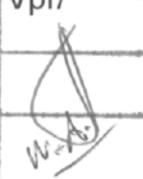
Art. 4º.- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente (centro) y dese al Registro de Resoluciones.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001677 T - 2013.-

Vpr/

AREA OPERATIVA

J.A.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.